República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Tercero Civil del Circuito

Ibagué - Tolima, 12 FEB 2021

Ref. Proceso VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO promovido por HELIANA PAOLA RAYO TORRES contra PRABYC INGENIEROS S.A.S. Rad: 2020.00008.00.

Téngase en cuenta la constancia secretarial que antecede, según la cual, quedo acreditado que el día 17 de diciembre de 2020, fue recibida en el correo electrónico del apoderado de la parte actora, la contestación de la demanda y que dentro del término establecido en el artículo 206 del C.G.P., la parte actora se pronunció, pero no solcito ni aporto pruebas.

Ejecutoriado el presente auto, por secretaria córrase traslado de las excepciones propuestas.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez

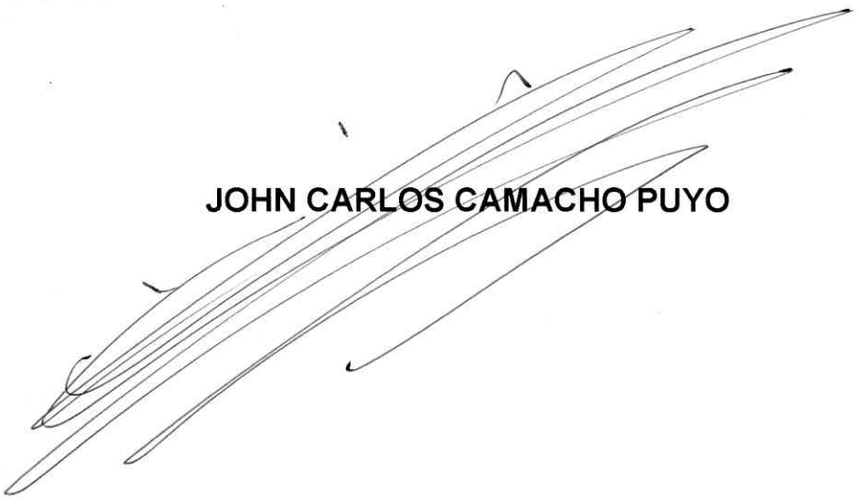

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO